



PLAN DE ACCIÓN SEGUNDO SEMESTRE

SECRETARIA DE GÉNERO, INCLUSIÓN E IGUALDAD
Enith Tobón González

Justificación.

La Secretaría de género, inclusión e igualdad del SUTEQ de acuerdo a los estatutos de la organización sindical tiene su sustento en el artículo 38, en su creación y función en bien de los maestros, sus familias y sus estudiantes. Esta secretaría es de suma importancia para sus asociados de manera particular por la lucha de las reivindicaciones de la mujer, propiciando acciones dentro del sector educativo, programas tendientes a fortalecer la unidad familiar.

Objetivo General.

Gestionar y defender programas que reivindiquen los derechos de la mujer educadora, los niños y los jóvenes que contribuyan al fomento e integración de la familia como eje fundamental de toda sociedad.

Objetivos específicos.

- a) Propiciar la organización de las mujeres del sector educativo.
- b) Presentar anualmente el plan de trabajo a desarrollar.
- c) Coordinar programas para lograr el mejoramiento de la mujer educadora, los infantes y los jóvenes.
- d) Impulsar programas tendientes a eliminar cualquier tipo de discriminación contra la mujer, los niños y los jóvenes.
- e) Propiciar dentro del sector educativo acciones y programas tendientes a fortalecer la unidad familiar.

Actividades.

- Organización de círculo de mujeres, una por subdirectiva, con el fin de apoyar el trabajo de la Secretaría.
- Actividad de integración Junta Directiva en la fecha que sea acordada.
- Conferencias Instituciones Educativas.
- Material de apoyo para los grados de primero a quinto en las Instituciones Educativas.
- Charla conjunta con el directivo a cargo de la secretaría de seguridad social en la red de veedores.
- Actividad para el 25 de noviembre – Día de la no violencia.

Enith Tobón González
Secretaría de género, inclusión e igualdad.